



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Tercera Sesión Ordinaria 2022

Secretariado Técnico de Gobierno
Abierto del Estado de Oaxaca
Viernes, 7 de octubre de 2022



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Orden del día

1. Pase de lista y declaración formal de instalación de la sesión.
2. Análisis y aprobación, en su caso, del “Formulario en materia de Gobierno Abierto” y estrategia de socialización entre los sujetos obligados del Estado de Oaxaca.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del anteproyecto del “Cuestionario en materia de Datos Abiertos para el Estado de Oaxaca”.
4. Socialización del Foro Regional “**Abramos México**” para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos, impulsada por el INAI.





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

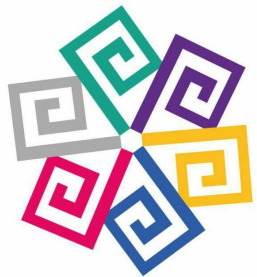
Orden del día

5. Socialización de la Cuarta Edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (**Plan DAI**) 2022-2023
6. Informe sobre la **metodología** para el ejercicio de Apertura Gubernamental en 2023.
7. Invitación a promover **declaratorias** de Gobierno Abierto en los sujetos obligados del Estado.
8. Invitación a la jornada de socialización y presentación editorial”.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión



1. Pase de lista y declaración formal de instalación de la sesión.

Formulario de Registro de Asistencia



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

2. Análisis y aprobación, en su caso, del “Formulario en materia de Gobierno Abierto” y estrategia de socialización entre los sujetos obligados del Estado de Oaxaca.



Secretariado Técnico de Gobierno
Abierto del Estado de Oaxaca

Formulario en materia de Gobierno abierto: Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas e Innovación

Un **gobierno abierto** es aquel que transparenta sus acciones y establece una comunicación constante con la ciudadanía, con la finalidad de detectar necesidades y problemas públicos, y diseñar estrategias y acciones para solucionarlas, mediante esquemas de colaboración y cocreación entre el gobierno y la sociedad, con base en la transparencia gubernamental y la participación ciudadana, que propicie la rendición de cuentas y se privilegie la innovación social y tecnológica.

Los pilares que lo conforman son:

- **Transparencia y acceso a la información:** Instrumentos normativos y prácticas de gestión orientadas a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información generada y recibida por las instituciones públicas.
- **Participación:** Instrumentos, prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y necesidades ciudadanas pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas. Se caracteriza por espacios de interlocución que pueden incrementar la capacidad de incidencia social en contextos democráticos.
- **Rendición de cuentas:** Procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten monitorear, evaluar y exigir cuentas a las autoridades y funcionarios gubernamentales. Puede llevarse a través del voto (vertical), por instancias especializadas de control y vigilancia, con capacidades de verificación y sanción (horizontal) o mediante involucramiento directo de la ciudadanía en actividades de control administrativo (diagonal).
- **Innovación:** Modelo de gestión orientado a atender y solucionar necesidades y problemas públicos a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas, considerando la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Los ejercicios de gobierno abierto, se materializan mediante el diseño e implementación de un **Plan de Acción Local** que consiste en un documento estratégico de planificación en el que se integran los objetivos y rutas de implementación de los compromisos (acciones y actividades) cocreados por la ciudadanía y las autoridades gubernamentales en un contexto y tiempo determinados.

Además, la **transparencia proactiva** es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por las leyes de transparencia, con la finalidad de generar conocimiento útil con un objetivo claro e enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, así como aprovechar tanto información generada y/o publicada, como aquella que no ha sido generada, procesada y/o publicada, y que permita disminuir asimetrías en el acceso a la información pública, mejorar los trámites y servicios del gobierno, optimizar la toma de decisiones, y detonar la rendición de cuentas efectiva de las autoridades.

Con base en las anteriores definiciones, le invitamos a responder las siguientes preguntas:

1) ¿Has escuchado sobre 'Gobierno Abierto' con anterioridad?
 Sí No

2) ¿Has escuchado sobre Transparencia Proactiva?
 Sí No





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

3. Análisis y aprobación, en su caso, del anteproyecto del “Cuestionario en materia de Datos Abiertos para el Estado de Oaxaca”.



Cuestionario en materia de datos abiertos para el Estado de Oaxaca

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [artículo 3 fracción VI], la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca [artículo 6 fracción VI], y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva [numeral segundo) en vigor establecen la definición de datos abiertos, al señalar:

Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) *Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;*
- b) *Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;*
- c) *Gratis: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;*
- d) *No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registrar;*
- e) *Capacitados: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;*
- f) *Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;*
- g) *Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;*
- h) *Legibles por máquinas: Estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;*
- i) *En formatos abiertos: Disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;*
- j) *De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.*

En virtud de lo anterior, les agradecemos a las personas titulares y responsables de los Sujetos obligados proporcionar los siguientes datos y contestar las siguientes preguntas:

Denominación del Sujeto obligado: _____

Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia: _____

1. Para cumplir con sus obligaciones de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública en términos de las leyes de transparencia, ¿su institución genera información en datos abiertos o en formatos abiertos?

Sí _____ No _____

2. Además de las leyes de transparencia, ¿su institución cuenta con alguna disposición legal o reglamentaria que le resulte aplicable en materia de datos abiertos?

Sí _____ No _____

En caso afirmativo, favor de mencionar qué disposición legal o reglamentaria le resulta aplicable:



3. En la generación y publicación de información pública, ¿cuenta con el apoyo o asistencia de su área de tecnologías para la identificación de datos abiertos?

Sí _____ No _____

En caso afirmativo, favor de señalar el tipo de apoyo, asistencia o capacitación que han recibido:

4. Actualmente ¿su institución cuenta con un micrositio, repositorio o base de datos en los que se concentren o almacene información en datos abiertos, o ha realizado alguna práctica en la materia?

Sí _____ No _____

En caso afirmativo, mencione el micrositio, repositorio o base de datos en los que se concentren o almacene información en datos abiertos

5. ¿El personal de la Unidad de Transparencia ha sido capacitado y/o actualizado en materia de datos abiertos?

Sí _____ No _____

En caso afirmativo, proporcione los datos sobre la capacitación o actualización en materia de datos abiertos que hubiere recibido:

6. ¿Conoce el sitio de internet www.datos.gob.mx implementado por el Gobierno de la República para facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público puestos a disposición de cualquier persona interesada?

Sí _____ No _____



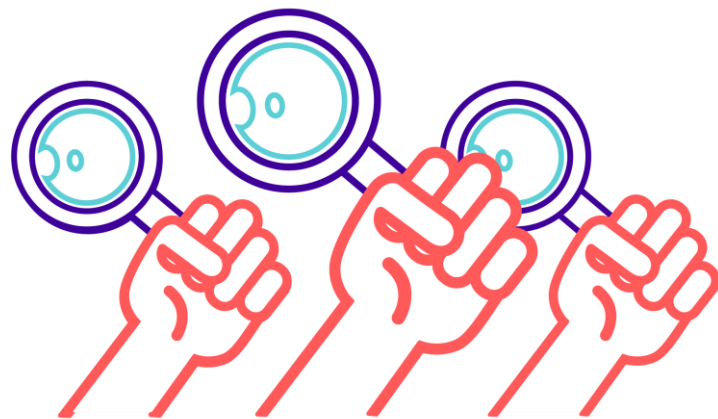
4. Socialización del Foro Regional “Abramos México” para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos, impulsada por el INAI.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

5. Socialización de la Cuarta Edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) 2022-2023



PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

6. Informe sobre la metodología para el ejercicio de Apertura Gubernamental en 2023.

Pasos para implementar una estrategia local de Gobierno Abierto



1. Firma de la **Declaratoria** de Gobierno Abierto por parte del poder ejecutivo de la entidad, organizaciones de la sociedad civil y el organismo garante de transparencia de la entidad.



4. Se redacta el **acta de instalación** del Secretariado Técnico Local firmada por las partes y la persona facilitadora.



7. Se publica una **convocatoria para participar en las mesas de cocreación** en páginas y redes sociales oficiales, así como en medios análogos.



10. **Acta de resultados** de las mesas de cocreación firmada por las personas participantes.



2. Se genera una **convocatoria** abierta **publicada en páginas y redes sociales oficiales**.



5. Se **encuesta** a las y los habitantes de la entidad por **medios digitales y análogos** e incluye a grupos históricamente discriminados.



8. Se realizan **talleres de sensibilización para personas funcionarias públicas y sociedad civil** que participarán en las mesas de cocreación.



11. El **Plan de Acción Local es publicado**.



3. Se incorpora al Secretariado Técnico Local una **persona facilitadora**.



6. Se elabora un **árbol de problemas y soluciones** de acuerdo con la metodología de marco lógico.



9. Instalación de **mesas de cocreación por parte del Secretariado Técnico Local**.



12. Página web que incluye una **herramienta de control y monitoreo** actualizada sobre la implementación del Plan de Acción Local.



13. Se genera un **informe intermedio y un informe final sobre el avance o cumplimiento** del Plan de Acción Local.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

7. Invitación a promover declaratorias de Gobierno Abierto en los sujetos obligados del Estado.

Metodología INAI - SNT	Análisis preliminar OGAIPO
1. Firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto: buena voluntad, corresponsabilidad y coadyuvancia	1. Talleres de sensibilización: sensibilizar y socializar las características y alcances de los ejercicios locales de gobierno abierto (8)
2. Convocatoria abierta para conformar el Secretariado Técnico Local: principalmente a sociedad civil	2. Promoción y firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto: gestión ante Sujetos obligados del Estado (1)
3. Convocatoria para incorporar a persona facilitadora: promover el diálogo y el consenso	3. Página web con la información del ejercicio y avances del plan de acción: se cuenta con el micrositio Cocreación Oaxaca (12)
4. Acta de instalación del STL: diseño, establecimiento y aprobación de lineamientos de operación, duración del ejercicio	4. Convocatorias para conformar el STCAD e incorporación de persona facilitadora (2 y 3)
5. Consulta, encuesta o recolección de opiniones: identificación de necesidades o problemas públicos que pueden ser atendidos por medio de gobierno abierto	5. (Re) Instalación del STCAD: acta y lineamientos de operación, duración del ejercicio (4)
6. Árbol de problemas y de soluciones: reflexionar sobre los hallazgos de la consulta y generar mesas de trabajo	6. Consulta, encuesta o recolección de opiniones (5)
7. Convocatoria para participar en las mesas de cocreación: desarrollo de compromisos que formarán parte del plan de acción local	7. Árbol de problemas y de soluciones (6)
8. Talleres de sensibilización: sensibilizar y socializar las características y alcances de los ejercicios locales de gobierno abierto	8. Convocatoria para participar en las mesas de cocreación (7)
9. Instalación de mesas de cocreación: establecer espacios de participación equilibrada para la construcción conjunta y consensuada de compromisos de gobierno abierto; las necesidades o problemáticas deben resolverse en máximo dos años	9. Mesas de cocreación (8)
10. Acta de resultados de las mesas de cocreación: documentar los resultados acordados en las mesas de trabajo	10. Acta de resultados de las mesas de cocreación (10)
11. Publicación del plan de acción local: publicar, difundir y dar seguimiento a los compromisos acordados	11. Elaboración y diseño de Plan de Acción Local
12. Página web con la información del ejercicio y avances del plan de acción: rendir cuentas sobre los avances del plan de acción local y documentar la experiencia, así como visibilizar los adelantos o retrasos, así como evidencia documental y fotográfica	12. Publicación del plan de acción local (11)
13. Informe intermedio y final de cumplimiento del plan de acción: consiste en informar los avances y retos en la implementación, para documentar el alcance de la implementación; debe firmarse por todas las instancias participantes del secretariado	13. Informe intermedio y final de cumplimiento del plan de acción (13)

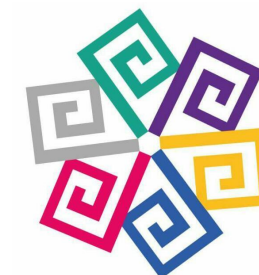
GUBIERNOS



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

8. Invitación a la jornada de socialización y presentación editorial.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Acuerdos



Primero. Se aprueba el “Formulario en materia de Gobierno Abierto”, y como estrategia de socialización, se acuerda su difusión y aplicación por parte los miembros del Secretariado al interior de sus respectivas instituciones, debiendo concentrar la información para determinar su aprovechamiento.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto del “Cuestionario en materia de Datos Abiertos para el Estado de Oaxaca”.

Tercero. Las y los integrantes se dan por enterados del comparativo del Informe sobre la metodología para el ejercicio de Apertura Gubernamental en 2023, para, en su momento definir la estrategia para la implementación de un ejercicio de apertura gubernamental en 2023.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Asuntos generales

Clausura de la reunión



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

 OGAIP Oaxaca |  @OGAIP_Oaxaca

Secretaría Técnica del STGAO

951 5151190 extensiones 209 y 210

stgao@ogaipoaxaca.org.mx